



AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO SERRANO
(Cádiz)

EDICTO

Por la presente le comunico que por Resolución de Alcaldía núm. 653/2023, de fecha 21 de junio de 2023, se ha convocado sesión plenaria:

Expte. 2023/ADP_02/000015

“Asunto: APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL EN CONCEJALÍAS (ÁREAS O SERVICIOS)

Resultando precisa la configuración de las distintas Concejalías (Áreas y/o Servicios) en la que se estructura el Ayuntamiento de Puerto Serrano en orden al idóneo ejercicio de competencias y prestación de servicios de conformidad con lo criterios de racionalidad organizativa (y resultando, asimismo, preceptiva la adscripción de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales a determinadas Concejalías, Áreas o Servicios del Ayuntamiento, opcional), considerando lo preceptuado en los arts. 21.1. a) y art. 85 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril (LRBRL) y 41.2 y 45 del RD 2568/86, de 28 de noviembre (ROF), y teniendo en cuenta la regulación de las competencias de los Municipios contenida en los artículos 25 a 27 de la LRBRL, HE RESUELTO:

PRIMERO.— Crear y configurar en el Ayuntamiento de Puerto Serrano las Concejalías, Áreas o Servicios que a continuación se especifican, así como designar a los concejales de cada una de las áreas.

CONCEJALÍAS, ÁREAS O SERVICIOS son los siguientes:

1. **Cultura.** Se reserva la Alcaldía dicha área.
2. **Dña. Luisa María López García:** Bienestar Social, Asuntos sociales, limpieza viaria, personal y plan especial barriadas.
3. **Dña. Nazaret García Campos:** Urbanismo, fiestas, hostelería, comercio, economía, hacienda y compras.
4. **D. Antonio José Roldán Gómez:** Servicio a la Ciudadanía, deportes, salud y tráfico.
5. **D. Antonio Carrero González:** Vías y Obras, parques y jardines e infraestructura eléctrica.
6. **Dña. Lucía Mariscal Navas:** Adjunta alcaldía, fomento y empleo, nuevas tecnologías y comunicación.
7. **Dña. Isabel Gómez Marín:** Igualdad, movimiento asociativo y discapacidad.

Código Seguro de Verificación	IVULWIA6N346JWR5XQXTE4QCGU	Fecha	22/06/2023 11:43:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DANIEL PEREZ MARTINEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIA6N346JWR5XQXTE4QCGU	Página	1/3





AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO SERRANO
(Cádiz)

8. **Dña. Gemma Valderrama Campanario:** *Educación, mayores, atención al vecino, formación y padrón.*

9. **D. Santiago Jiménez Miranda:** *Turismo y dinamización, medio ambiente, entorno y sostenibilidad, patrimonio y delegación especial Pozo Amargo.*

10. **Dña. Araceli Varo Castillo:** *Limpieza y mantenimiento de edificios públicos, juventud y participación vecinal.*

Como consideración común a todas las Concejalías, Áreas o Servicios del Ayuntamiento, los Servicios Generales de cada una de ellas son los responsables de que las propuestas de Decreto o Acuerdos que se tramiten desde las mismas se adecuen a la normativa vigente.

Las delegaciones de competencias anteriores conllevan la dirección organizativa y funcional de la Concejalía, Área o Servicio.

SEGUNDO.- *La delegación anterior en los/as Concejales/as Delegados/as supone:*

- *Informar periódicamente a la Alcaldía de cuantas actuaciones y expedientes sean de interés, así como las actividades más destacadas que se desarrollen o proyecten desarrollar dentro de la Concejalía, Área o Servicio.*

TERCERO.- *Efectos.*

1. *El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma.*

2. *Quedan sin efecto cuántos Decretos anteriores tenga dictados esta Alcaldía en materia de delegación de competencias y firma.*

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la próxima Sesión que éste celebre, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 44 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Serrano. “

Lo que se hace público para general conocimiento de la población.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: D. Daniel Pérez Martínez.
(Documento firmado electrónicamente).

Código Seguro de Verificación	IVULWIA6N346JWR5XQXTE4QCGU	Fecha	22/06/2023 11:43:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DANIEL PEREZ MARTINEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIA6N346JWR5XQXTE4QCGU	Página	2/3





AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO SERRANO
(Cádiz)

Código Seguro de Verificación	IVULWIA6N346JWR5XQXTE4QCGU	Fecha	22/06/2023 11:43:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DANIEL PEREZ MARTINEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIA6N346JWR5XQXTE4QCGU	Página	3/3

